



ANEXO FICHA TECNICA

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en:

OBJETO: COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MATERIALES MÉDICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE TRACOMA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

MATERIALES E INSUMOS PARA TOMA DE MUESTRAS Y LOGISTICA				
No.	Insumo / Material	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Lancetas estériles desechables para punción capilar/dactilar uso en glucometría, con tope de profundidad en la punción	Lancetas estériles desechables para punción capilar/dactilar uso en glucometría, con tope de profundidad en la punción	Caja X 100	20
2	Guardianes desechables o contenedores para objetos cortopunzantes	Capacidad de 1 litro y medio	Unidad	9
3	Bolsa plastica hermetica con cierre tipo presion 8 x 8 cm	Bolsa plastica hermetica con cierre tipo presion, transparente, reutilizable, para almacenamiento y transporte de muestras y conservacion de diferentes productos 8x 8 cm (o aproximado)8x 8 cm (o aproximado)	Caja X 100	20
4	Bolsa plastica hermetica con cierre tipo presion 40 x 30 cm (o aproximado)	Bolsa plastica hermetica con cierre tipo presion, transparente, reutilizable, para almacenamiento y transporte de muestras y conservacion de diferentes productos 40 x 30 cm (o aproximado).	Caja x 100	1
5	Bolsas plásticas rojas con cierre tipo ZIP, de 1 galón o bolsas rojas para desechos, calibre grueso. Tamano 410x 60 cm	Bolsas rojas marcadas como 'Biohazard' o riesgo biológico.	Paquete x 50	2
6	Desecante	Sobres de gel de sílice de 1 gramo o de cloruro de calcio	Paquete x 50 bolsitas	4
7	Tarjetas indicadoras de humedad de 3 puntos o rangos (30%, 40% y 50%).	Tarjeta Indicadora de Humedad Dry-packs 3 Puntos 30-50	Paquete x 50 unidades	2
8	Etiquetas adhesivas blancas o rotuladores de (1,5 cm x 8 cm o similar)	Etiquetas adhesivas blancas o rotuladores de (1,5 cm x 8 cm o similar)	Rollo x 1000 stickers	2
9	Contenedor con tapa 40	Contenedor con tapa hermética para	Unidad/Caja	3



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

	x 30 cm o mayores dimensiones.	almacenamiento elaborado en material plástico resistente, con tapa ajustable o hermética que permita proteger y conservar adecuadamente los elementos almacenados. Dimensiones mínimas aproximadas de 40 x 30 cm o mayores, con capacidad suficiente.		
10	Contenedor hermético con tapa 50 x 40 cm o mayor	Contenedor con tapa hermética para almacenamiento elaborado en material plástico resistente, con tapa ajustable o hermética que permita proteger y conservar adecuadamente los elementos almacenados. Dimensiones mínimas aproximadas de 50 x 40 cm o mayor, con capacidad suficiente.	Unidad	3
11	Marcadores permanente punta fina (color negro)	Marcador permanente de punta fina, color negro, con tinta de secado rápido, resistente al agua y de buena adherencia sobre diferentes superficies, con cuerpo ergonómico que facilite su manipulación y escritura, para marcado de muestras.	Unidad	9
12	Toallitas con alcohol	Toallitas desechables impregnadas con solución de alcohol, preferiblemente alcohol isopropílico al 70 %, empacadas individualmente en sobres sellados, destinadas a la limpieza y desinfección de superficies o elementos antes de su manipulación.	Caja x 100	20
13	Torundas de algodón	Torundas de algodón elaboradas con fibras de algodón absorbente, de forma redonda y tamaño uniforme, suaves y resistentes, destinadas a la limpieza, desinfección y absorción de fluidos durante procedimientos de atención y manipulación de materiales.	Bolsa 500 g (1000 torundas)	6
14	Bolsas negras para basura	Bolsa plástica para basura, color negro, de material resistente y calibre grueso, con dimensiones aproximadas de 70 x 90 cm, adecuada para la recolección, almacenamiento y disposición de residuos.	Paquete o rollo x 10 unidades	12
15	Guantes de látex.	Guantes de látex natural, desechables y sin talco, flexibles, resistentes y con adecuada sensibilidad táctil, destinados a la protección durante procedimientos y manipulación de materiales. (10 cajas talla S y 10 cajas talla M)	Caja x 50 pares	20
16	Cava portátil refrigerada (de 2 a 8oC) para transporte de muestras de sangre seca en campo de 25 L o aproximado con Termómetro	Especificaciones de calidad del equipo ofertado: marca/ referencia: M&G-TV06VIP: • Registro sanitario INVIMA 2023DM-0027449(vigente 10 años expedido 14/08/2023) -Dispositivos biomédico de apoyo, riesgo ll fabricante: M&G INT'L (ITALIA) -Importador BPL MEDICAL SAS (BOGOTÁ D.C). Sistema de refrigeración pasiva, por placa de frío / pilas refrigerantes • temperatura de 2-8 °C • Capacidad de 23.5 L(dimensiones internas	Unidad	9



		440x220x210mm) termometro: incluye indicador de temperatura 4CTHERM Accesorios incluidos: 2 estabilizadores (pilasTS 04C 2000) MATERIAL: bolsa exterior en polietileno expandido, interior en polipropileno, expandido, manijas en poliester tiempo de almacenamiento: hasta 40 horas		
17	Pileta de Hielo	Paquete frío reutilizable de 0,5 litros, elaborado en material resistente, relleno con gel refrigerante, con sellado hermético y adecuado para ser congelado y utilizado en cavas o contenedores térmicos para mantener la cadena de frío durante el transporte de muestras.	Unidad	90
18	Termo para transporte	Termo para transporte de vacunas/medicamentos de 3,36 Ltrs Peso con carga: 5.17 Kg Temperatura de almacenamiento: +2°C a +8°C Certificación: PQS Material de fabricación: Polietileno libre de CFC, con espuma de poliuretano inyectada en el espacio de la doble pared que asegura un perfecto aislamiento. Con 4 pilas refrigerantes de 0.6L	Unidad	6
19	Hisopos	Hisopo regular de poliéster con mango/aplicador plástico, estériles para toma de muestras de PCR, mango largo de plástico, no muy flexible, con cabeza del hisopo de poliéster, estériles, deben estar empacados individualmente (no sirven los flexibles de muestras vaginales).	Unidad	2000 hisopos
20	Cryovial estéril tapa rosca.	Cryovial estéril de 2 mL, con tapa rosca de cierre seguro, libre de nucleasas (RNasas y DNasas), fabricado en material plástico de alta resistencia, con fondo redondo autosostenible, apto para la recolección, almacenamiento y conservación de muestras biológicas	Tubo	2000 tubos
21	Papel Kraft	Rollo Papel Kraft 15 Pulgadas -150 Mts - 60 Gr	Unidad	1
22	Gradillas para Cryotubos de 2 ml	Gradilla para criotubos de 2 mL, con capacidad para 50 tubos, compatible con criotubos de 2 mL utilizados para el almacenamiento y transporte de muestras de hisopado, fabricada en material plástico resistente, con diseño de 10 x 10 posiciones, identificación alfanumérica individual de los espacios y estructura estable que permita mantener los tubos en posición vertical, facilitar su organización, manipulación y almacenamiento, con dimensiones compatibles con los criotubos especificados.	Unidad	40
23	Termometro Infrarojo	Termometro infrarojo laser C° y F°	Unidad	3



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

		Rango: -50° C a 530°C -58°F A 536 °F Resolución 0.1°C Emisibilidad 0,95 Batería 9 voltios Maxima distancia 8.01		
24	Gel antiséptico para manos	Gel antiséptico para manos, formulado para la higiene y desinfección de manos, con acción antimicrobiana, de rápida evaporación y secado, que no requiera enjuague, con adecuada tolerancia para la piel y presentación en envase hermético, resistente y de fácil aplicación. Debe contar con registro sanitario vigente ante el INVIMA y cumplir con la normatividad sanitaria colombiana aplicable.	Frasco x 490 ml	15
25	Guantes quirúrgicos de látex	Guantes quirúrgicos de látex No estériles en Caja x100 pares . Talla s: 6 cajas Talla M:14 cajas	Caja x 100	20
26	Guantes de Nitrilo (Sin talco)	Guantes talla s y m para toma de muestras. Caja x 100. Talla s: 8 cajas Talla M: 17 cajas	Caja x 100	25
27	Caneca plástica contenedora rígida (30 Galones)	Caneca plástica contenedora rígida (30 Galones)	Unidad	3
28	Tapabocas desechables	Tapabocas desechables empaque individual	Caja	4
29	Toallas de papel para manos.	Toalla de papel desechable para secado de manos, tipo interfoliada, de uso institucional, doble hoja, elaborada en papel tissue absorbente, color blanco o natural, de textura suave y buena resistencia en húmedo, presentación plegada tipo Z o V, con dimensiones aproximadas de 21 x 23 cm por hoja, compatible con dispensadores institucionales de toalla interfoliada. Debe permitir la extracción individual de cada unidad, sin necesidad de cortar o rasgar el producto, y proporcionar adecuada absorción y secado de manos. Presentación en paquetes individuales de mínimo 100 hojas, debidamente empacados y protegidos contra humedad y contaminación.	Paquete x 150 unidades	150
30	Tarjetas SIM 90 Gigas	Tarjetas SIM 90 Gigas Con plan de datos activo por tiempo 4 meses	Unidad	3
31	Fuentes de energía (baterías)	Taowave Power-bank-solar - Cargador Portátil De 20000 Mah. Power Bank portátil de alta capacidad, equipado con conectividad USB y USB-C para una amplia compatibilidad con dispositivos electrónicos. Opera con un voltaje de entrada de 12 V y un voltaje de salida de 5 V, garantizando una carga eficiente y segura. Incluye cable de carga y dispone de cuatro (4) puertos de salida que	Unidad	3



		permiten la alimentación simultánea de múltiples dispositivos. Compatible con teléfonos móviles, tabletas y otros equipos electrónicos recargables. Incorpora sistema de protección contra sobrecarga, contribuyendo a la seguridad y prolongación de la vida útil tanto del cargador como de los dispositivos conectados. (Incluye Cable)		
32	Fuentes de energía (baterías)	Power Bank Havit Pb92 20000 Mah Carga Rápida Pb92. Power Bank portátil recargable, equipado con conector USB-C y diseñado para proporcionar carga rápida y eficiente a dispositivos electrónicos móviles. Cuenta con voltaje de entrada de 12 V y voltaje de salida de 12 V, permitiendo un rendimiento óptimo durante la carga. Compatible con dispositivos que utilizan conexiones Tipo C, USB y Micro USB, así como con equipos que incorporan puertos de entrada Micro USB y USB Tipo C. Incluye cable de carga para facilitar su uso inmediato. Su diseño portátil lo hace adecuado para actividades en campo, desplazamientos y jornadas de trabajo en zonas de difícil acceso.	Unidad	3
33	Jabón líquido		Botella x 4 litros	6
34	Morral o bolso	Tamaño grande, color oscuro, impermeable.	Unidad	6
35	Funda impermeable para celular	Para colgar el celular al cuello	Unidad	6
36	Almoadilla de tinta negra o huellero	Para toma de huella digital	Unidad	6
37	Tabla de soporte plástica, con corpatimiento que permita almacenamiento de documentos	Tabla de soporte plástica, con corpatimiento que permita almacenamiento de documentos	Unidad	6
38	Carpeta tipo folder con varios compartimientos	Carpeta tipo folder con varios compartimientos	Unidad (carpeta folder)	6
39	Resma de papel tamaño carta	Resma de papel tamaño carta	Unidad	3
40	Lamina de icopor de 3 cm de grosor 40 x 50 cm	Lamina de icopor de 3 cm de grosor 40 x 50 cm	Unidad	1
41	Lapiz mirado N° 2	Lapiz de madera	Caja x 12 unidades	9
42	Mesa plegable	Mesa Plegable Tipo Portafolio Plástica Blanca. Mesa plegable de palstico portatil de facil transporte	Unidad	3
43	Suspensión azitromicina (la necesaria para tratar niños de 6 meses a 7 años)	Suspensión	Unidad	190



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

44	Gotas azitromicina oftálmicas (para tratar niños de 0 a 5 meses)	Gotas	Unidad	40
----	--	-------	--------	----

INSUMOS PROCESAMIENTO DE MUESTRAS SEROLOGICAS					
ITEM	NOMBRE DEL MATERIAL	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	OBSERVACIONES	CANT.
1	Guantes Nitrilo talla S SHIELD Scientific	Caja x 50 pares	Material Nitrilo. Tecnología twinSHIELD™. Esterilidad No estéril. Longitud 250 mm/9,8" Grosor de la palma 0,10 mm/3,9 milésimas de pulgada. Color Verde (exterior)/ Blanco (interior). Diseño Ambidiestro. Puntas de los dedos texturizadas	casa comercial: SHIELD Scientific (uso exclusivo de area común biología molecular , por talla y ajuste permiten la manipulación de crioviales, tubos de pcr y de materiales pequeños de habitual uso).	3
2	Microplaca para NBS™ CORNING no estéril 96 pocillos de fondo plano - transparente	Unidad x 96 pozos	Material poliestireno, superficie hidrófila, no iónica (similar al óxido de polietileno) que minimiza las interacciones moleculares, ideales para reducir la unión de proteínas y ácidos nucleicos a bajas concentraciones y aumentar la relación señal/ruido, sin tapa, no estéril, capacidad 96 pocillos, fondo plano - transparente.	Para uso en pruebas de ELISA, libres de contaminación que interfiera con el ensayo	50
3	Punta incolora en rack para pipeta automática volumen 2 - 200 microlitros	Rack x 96 unidades	Diseñado para adaptarse a la Transferpette™ línea de micropipetas. Compatibilidad probada con otras micropipetas de varios fabricantes. Fabricado y envasado en condiciones de sala limpia certificadas según ISO 14644-1, Clase 7 y 8. Elaborado con materias primas puras de alta calidad, libres de DiHEMDA y oleamida. No se utilizan agentes desmoldantes como estearatos y erucamida en el proceso de producción. Paletizado BIO-CERT™ Se garantiza que las puntas de calidad están libres de ADN, DNasa, RNasa, ATP y endotoxinas Paredes finas para mayor translucidez, fácil expulsión y bajos residuos, Graduaciones a los 20 y 100 µL para comprobaciones rápidas de volumen, disponibilidad en rack, material polipropileno	Puntas universales de fácil adaptación a pipeta multicanal de cualquier marca	33



4	Pinza quirurgica Kelly	Unidad	Largo 14 cm, acero inoxidable,	Pinza debe tener punta plana para agarre	1
5	Gafas de bioseguridad	Unidad	Material: Policarbonato de alta resistencia al impacto. Visión completa: Amplio campo de visión para protección frontal y lateral sin obstrucciones. Diseño antiempañante: Tecnología que evita el empañamiento para mantener una visibilidad óptima. Ergonomía: Estructura liviana y cómoda, adaptable sobre gafas ópticas. Protección: Confiable contra partículas voladoras, salpicaduras químicas y residuos peligrosos.	Gafa de bioseguridad en laboratorio	1

Obligaciones de las partes

2.3.1. Obligaciones del contratista

Obligaciones Generales

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Gobernación de Amazonas.
2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
3. Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en el servicio prestado.
4. Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto al desarrollo de la prestación del servicio.
5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Amazonas únicamente a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
9. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley establecidos.

Obligaciones Específicas

1. Cumplir con el desarrollo del objeto contratado dentro del plazo pactado.
2. Hacer entrega de los bienes objeto de adquisición o compraventa cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica del estudio previo, invitación y la propuesta, los cuales deberán ser acorde a las condiciones adicionales exigidas, garantizando que sean de primera calidad.
3. Los elementos y medicamentos a entregar deben estar debidamente empacados y sellados, y cumplir con la regulación del Invima.
4. Incumplir con las características de los bienes adquiridos, implicará reemplazar sin costo alguno, a sus expensas y a entera satisfacción del Departamento, aquellos que resulten defectuosos y/o averiados, en un periodo no mayor a tres (03) días calendario.
5. Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén de la Gobernación de Amazonas ubicada en la calle 10 No. 6-50, en horario hábil de lunes a viernes de 7:00 am a 12 m y de 2:00 a 5:00 pm.
6. Mantener el precio de los bienes objeto contrato, durante la ejecución de éste.
7. Asumir los gastos de transporte para el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser empacados en debida forma, en aras de evitar su daño, avería o deterioro.
8. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos y problemas que pudieren generarse durante la ejecución del mismo.
9. Constituir las Garantías Únicas requeridas por la Gobernación del Amazonas.
10. Las demás, acorde con la naturaleza y objeto del contrato.

2.3.3. Obligaciones de la Gobernación del Amazonas

1. Suministrar la información que previamente se requiera AL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.



2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Ejercer la supervisión para efectos de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato.
4. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
5. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
6. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
7. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
8. Informar oportunamente al CONTRATISTA sobre las dificultades que se pueden presentar durante la ejecución del contrato, para que el CONTRATISTA pueda solucionar de forma inmediata.
9. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, tal como indica la forma de pago.
10. Tener en cuenta las observaciones, recomendaciones y sugerencias pertinentes que el CONTRATISTA le formule de manera escrita y verbal, en desarrollo de la ejecución del contrato.
11. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato
12. Responder las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la ley.

Además, cumplir con lo definido en la ley 80 de 1993, ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

“1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.

2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3o. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. (...)”